

**Director Nacional de la ONDP visita la ENJ.**

Director Nacional, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos realiza visita a la Escuela Nacional de la Judicatura, donde fue recibido por el Dr. Daniel Suárez, Director de la ENJ. En este encuentro socializaron con los Abogados aspirantes a Defensores Públicos, donde conversaron sobre la importancia de estudiar, prepararse en una litigación de calidad, por y para la satisfacción de los usuarios, quienes depositan sus esperanzas en el defensor público.

De igual forma, el Director Nacional conversó sobre la importancia de aplicar los valores y propicios como base fundamental para las buenas

prácticas en el ejercicio del derecho.

El Director de la Oficina Nacional de Defensa Pública, estuvo acompañado de los facilitadores Ana Martich, Laura Rodríguez, David Valerio y la Coordinadora de carrera y desarrollo la Lcda. Yurissan Candelario.

**ONDP inicia Programa de Formación para Abogados Adscritos.**

La Oficina Nacional de la Defensa Pública inicio el Lunes 2 de agosto ciclo de capacitación para Abogados Adscritos de nuevo ingreso a la ONDP.

Los temas tratados fueron técnicas de litigación en la medida de coerción, preliminar y juicio de fondo, así como en el ámbito de los procesos sobre Niños, niñas y adolescentes.

Estos temas fueron impartidos por el Director nacional, Licdo. Rodolfo Valentín Santos y la Lcda. Juana Bautista de la Cruz.

Este ciclo de formación tendrá una semana de duración.



NO BAJEMOS LA GUARDIA
SIGAMOS CON LOS
CUIDADOS ANTE EL

COVID-19**¡VACÚNATE!**

Miembro de la comisión de cárceles de la ONDP, se reúne con actores del Sistema de Justicia Penal.



Vizcaino, director CPL Baní Hombres, (Recién designado), el Lcdo. Rafael Guzmán, Asistente, Lcda. Samaury Pujols, Miembro Comisión de Cárceles ONDP. Lic. Wascar De los Santos Ubri, Coordinador Defensa Publica de Peravia.

Los Presentes se Comprometieron a colaborar para lograr mejores condiciones en favor de los internos para la rehabilitación, reeducación y reinserción social de los privados de libertad.

Baní. Representante de la Comisión de cárceles de la Oficina Nacional de la Defensa Publica, Lcda. Samaury Pujols, se reúne con actores del sistema de Justicia Penal. El Objetivo de esta reunión con la presencia del Lic. Manuel Rodríguez, nuevo director del Centro de Privación de Libertad Bani Hombres, fue realizar programación de actividades y servicios Penitenciarios y correccionales de conformidad a la Ley No. 113.21, que regula el Sistema Penitenciario y Correccional en la Republica Dominicana.

Participaron en esta reunión, Mag. José Manuel Arias, Juez Ejecución de la Pena, Sr. Manuel Rodríguez



Realizan Visita al Centro de Corrección y Rehabilitación Bani Mujeres.



Baní. En fecha 22 de julio 2021, los Lic. Wascar De Los Santos Ubri , Coordinador de la Oficina de la Defensa Publica de Peravia, Bani, junto a la Lic. Samaury A. Pujols Tejeda, Coordinadora de la Oficina de la Defensa Publica de San José de Ocoa y miembro de la Comisión de Cárceles de la ONDP, visitaron el CCR. NO. 13, CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN BANÍ MUJERES, donde la Lic. Arelis Uribe, directora del Centro, socializaron temas diversos en favor de las internas, así como programación de la reapertura de las visitas de los defensores a las internas con el debido protocolo.

Se trataron posibles proyectos en beneficios de las internas respecto a la reinserción y rehabilitación.



Reconocen metas alcanzadas a equipos 2019 y 2020 de la ONDP.



como reconocimiento a la labor realizada y las metas alcanzadas como equipo en los años 2019 y 2020 respectivamente.

Esta actividad fue encabezada por el Director Nacional de la ONDP, Lic. Rodolfo Valentín Santos, quien dirigió palabras de bienvenida, reconocimiento y motivación a los presentes.

Las Oficinas de Defensa Pública de San Cristóbal y Neyba, disfrutaron de un fin de semana en el resort Hodelpa Garden Suites Juan Dolio, Premio otorgado por la institución

Los miembros de los equipos galardonados asistieron en compañía de sus coordinadores, Lic. Miguel Ángel Roa y Luis de León Cuevas, junto a ellos hicieron acto de pre-



SI ESTÁS PRIVADO DE TU LIBERTAD O VINCULADO A UN PROCESO JUDICIAL

EN LA OFICINA NACIONAL DE LA DEFENSA PÚBLICA DEFENDEMOS TUS DERECHOS



Facebook: @defensapublicard Twitter: @DefensaPublica_ Phone: 809-686-0556

sencia la Lcda. Juana de la Cruz Bautista, coordinadora de la Defensa Pública de Azua, la Lcda. María Mercedes De Paula, coordinadora Departamental de Barahona, así como algunos familiares de los miembros de los equipos reconocidos.

El Joven Willy Del Carmen Ogando, quien es Soporte Técnico del Departamento de Informática de la Defensa Pública, fue reconocido

por la labor encomiable realizada en el año 2020.



Dictan sentencia absolutoria, por insuficiencia de pruebas.



Lcdo. Junior Darío Pérez Gómez, Defensor Público de la Oficina Nacional de Defensoría Pública de la Provincia Santo Domingo (ONDP).

Santo Domingo. Luego de un proceso que duro 2 años y nueve meses el Segundo Tribunal Colegiado de la provincia Santo Domingo, dictó sentencia absolutoria a favor del ciudadano haitiano J.L. Iniciales que usaremos por protección de la imagen de la menor involucrada en este proceso, quien había sido condenado en fecha 16 de octubre del año 2019 a 20 años bajo la imputación de los artículos 331 y 332-1 del Código Penal Dominicano, modificado por la Ley 24-97 y los artículos 12, 13, 14, 15, 16, 18, 396 y 397 literales b) y c) de la Ley 136-03, que instituye el Código de los Derechos de (NNA) Niños, Niñas y

Adolescentes, en perjuicio de la menor de edad de iniciales Y.L., representada por el Estado Dominicano.

La sentencia absolutoria a favor de J.L. un nacional haitiano de 40 años de edad, de ocupación maestro constructor y quien en un proceso anterior había sido condenado a 20 años de prisión por el primer Tribunal colegiado, por la presunta violación sexual de una de sus hijas, menor de edad. Sentencia que fue recurrida en la Corte de Apelación por Junior Darío Pérez Gómez de la Oficina Nacional de Defensoría Pública de la Provincia Santo Domingo (ONDP).

La Segunda Sala de la Corte de Apelación de la provincia Santo Domingo, luego de conocer el recurso de apelación mediante sentencia No. 14192020-SSen-00163 anulo la condena bajo el entendido de que el primer tribunal colegiado había hecho una errónea valoración de la prueba y ordenó la realización de un nuevo juicio.

La acusación establecía, que la presunta violación sexual habría ocurrido en septiembre del 2018, en la residencia del imputado y padre de la menor, víctima en el proceso, con esta acusación, el 26

de octubre del 2018, J.L. fue arrestado y mediante la Resolución Penal número 530-2018-SMEC-02679, un juez de la Oficina Judicial de Atención Permanente le impuso medida de coerción de prisión preventiva.

En el primer juicio de fondo, el Primer Tribunal Colegiado de la provincia Santo Domingo, condenó al justiciable a 20 años de prisión, encontrándolo culpable de violentar los Artículos 331 y 332-1 del Código Penal Dominicano, modificados por la Ley 24-97, los que tipifican y sancionan la Violación Sexual Incestuosa.

En este nuevo proceso, realizado este martes 27 de julio del 2021, el tribunal compuesto por Josefin Ubiera Guerrero (presidente), Nelson Romero y José Augusto Santos Salvador (miembros), dictó sentencia absolutoria por insuficiencia de pruebas en contra del encartado. El fallo fue amparado en lo establecido en el Artículo 337 numeral 2 de Código Procesal Penal (CPP).

El Artículo 337 del CPP establece que; Se dicta sentencia absolutoria cuando: No se haya probado la acusación o ésta haya sido retirada del juicio; 2) La prueba aportada no sea suficiente para establecer la responsabilidad penal del imputado.



¿ESTÁS EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL?
¿Y NO TIENES RECURSOS
PARA CONTRATAR UN ABOGADO?
En la ONDP estamos a tu servicio

Calle Danae #20, Gazcue,
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana.
Tel. 809-686-0556
www.defensapublica.gob.do

  @defensapublicard
 @DefensaPublica_